

En la dicha obligación de España. El Sr. Inquisidor
de Exemplar Para semejantes ocasiones, por la grande falta
que los tales papeles hacen =
a Don Joseph Felices Montijo xugador del
estabilidad en n. de D. Nicolas Montijo suyo en que
dice que para las guenas de la Rapa que presenta a
D. Joseph, sellen en diferentes papeles al real consejo de
las Indias, de la Rapa de Haui. y porque se hallan en ellas
los informantes para las guenas de dicho arto que por
señal de D. Nicolas, y en otros papeles, agios
y otros distintos de la Rapa de D. Nicolas de
Hermanos y abuelos tocantes a dicha guena; de
la Rapa de Haui. Mande que antes que se entreguen se lea de
ellos, y que se acuerden para que se acuerden a
los señores de Haui. y de la Rapa de Haui. acordando
se acuerden como esta parte lo pide =

Don Nicolas Montijo
Pide Haui. de J.

Don Joseph Felices Montijo
Mano

Mano

Mano de la Rapa de Haui.

Mano de la Rapa de Haui.

